



Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 19 de octubre del 2022



**VISTO:**

El **CUDAP: EXP-UVM: 1010/2022**, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer solicita la cobertura de **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil **Docente**, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura "**Didáctica de la Lectura y Escritura II**", para la carrera Profesorado de Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ordenanza del CS N° 13, 14 Y 15/2022 reglamenta los concursos Abierto de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución C.S N° 43/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "**Didáctica de la Lectura y Escritura II**", y con extensión de tareas en la asignatura Didáctica de la Lengua y Escritura I, para la Carrera del Profesorado de Educación Primaria y para la asignatura Didáctica de la Lectura y Escritura, del Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, sin perjuicio del artículo 12° de la OCS 13, 14 y 15/2022.

Que se propone un plazo de inscripción desde el día 07 y hasta el día 29 de noviembre del corriente año

Que los aspirantes deberán cumplir con los estipulado por la OCS 13, 14 Y 15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención correspondiente, solicitando la protocolización del mismo.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**Cpde. RDDCB N°23/2022**

Lic. Elvira Elida QUROS  
Directora del Departamento de Ciencias Básicas y Posgrados  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FREMONT  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES** para concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación **Semiexclusiva**, carácter **Ordinario**, Perfil **Docente**, con temas relativos a la asignatura "**Didáctica de la Lectura y Escritura II**", del Profesorado en Educación Primaria, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; se requiere poseer antecedentes en docencia en el nivel superior universitario (excluyente).

**ARTÍCULO 2º: DECLARAR ABIERTO** el periodo de inscripción desde el 7 de noviembre, y hasta el 29 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

**ARTÍCULO 3º:** El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante Resolución CS N° 43/2022.

**MIEMBROS TITULARES:**

| Nombre y Apellido | Cargo                     | DNI        |
|-------------------|---------------------------|------------|
| PUCHMULLER Andrea | Profesor Adjunto (UNSL)   | 21.041.745 |
| TROPICH Roxana    | Profesor Adjunto (UNViMe) | 20.011.826 |
| VERA MORENO, Eva  | Profesor Adjunto (UNViMe) | 34.532.699 |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

| Nombre y Apellido          | Cargo                      | DNI        |
|----------------------------|----------------------------|------------|
| VITARELLI, Marcelo Fabián. | Profesor Asociado (UNViMe) | 17.911.019 |
| SUARIANI, Beatriz Maria    | Profesor Adjunto (UNSL)    | 25.565.340 |
| JAKOB, Ivone Inés          | Profesor Adjunto (UNRC)    | 17.293.364 |

**ARTÍCULO 4º:** La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la OCS N° 13, 14 Y 15/2022.

**ARTÍCULO 5º:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese

**RDDCB N°23/2022**

Lic. Valeria Elvira FRENCHIA  
Secretaría Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Elvira Elida QUIROGA  
Directora Depto. Cs. Básicas  
Universidad Nacional de Villa Mercedes